

VIEDMA, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2011

VISTO:

El Expediente N° 13712 – EDU – 2011 y el Expediente N° 13713 - EDU - 2011 del registro del Ministerio de Educación - Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante los mismos se tramitan la Homologación de Títulos de técnicos de nivel medio de los Centros de Educación Técnica y Agropecuarios;

Que se realizaron encuentros con los referentes de cada especialidad convocados por la Dirección de Nivel Medio y Subdirección de Escuelas Técnicas, en la ciudad de Viedma;

Que el propósito de dichos encuentros es acordar y construir colectivamente propuestas curriculares encuadradas dentro de los Marcos de Referencia establecidos en la Resolución CFE N° 15/07;

Que el Ministerio de Educación asume el compromiso de la conformación de una Comisión para cumplir con los tiempos establecidos en la Resolución CFE N° 91/09 y Decreto A 144/08, y se considera necesario elaborar una propuesta que contemple las dimensiones generales y específicas de las Especialidades;

Que la Dirección de Nivel Medio propone la conformación de una comisión relevando de sus funciones a los docentes, con el objeto de elaborar las propuestas Institucionales para luego articular entre la Instituciones de las Especialidades correspondientes;

Que por Resolución N° 2137/11, se creo la comisión de trabajo ad hoc integrada por los referentes de los Centros de Educación Técnica y Agropecuaria de Nivel Medio;

Que es necesario incorporar a la mencionada comisión los siguientes referentes DELAVAUT, Rubén Gustavo y OTTOGALLI, Carlos y Relevar de sus cargos a VAZQUEZ, Walter Ricardo y VAUTIER, Alejandro Marcelo;

Que se consignó erróneamente el apellido del docente Guidi, Federico y los cargos en los cuales se desempeña el docente Albani Jorge Dario, correspondiendo en ambos su rectificación;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 84° y 86° de la Ley F 2444 (texto consolidado)

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- INCORPORAR a partir de la presente a la Comisión de Trabajo ad hoc creada por Resolución N° 2137/11 ANEXO II, a los docentes DELAVAUT, Rubén Gustavo (CUIL 20-16995698-8) y OTTOGALLI, Carlos (CUIL 20-11102677-8).-

ARTICULO 2°.- RELEVAR a partir de la presente a los docentes que a continuación se detallan, para desempeñarse en la comisión de trabajo ad hoc creada por Res. N° 2137/11:

Nombre y Apellido	N° de CUIL	Se Releva mientras mantenga el derecho al cargo	CET	Situación
VAZQUEZ, Walter Ricardo	20-20196004-6	TT Mep Ajuste TM Mep Jefe de Sección	CET 13 CET 13	Titular Interino
VAUTIER, Alejandro	23-17032197-9	Instructor de Producción Animal	CET 23	Interino

ARTICULO 3°.- RECTIFICAR, del Anexo II de la Resolución 2137/11, lo siguiente:

Donde dice:

Nombre y Apellido	N° de CUIL	Se Releva mientras mantenga el derecho al cargo	CET	Situación
Guido, Federico	20-25907630-8	TT Prof Historia 6 hs TM Mep de Electricidad	CEM 80 CET 6	Interino Interino
Albani, Jorge Darío	20-28307845-1	TM MEP Ajuste, TT MEP Ajuste	CET 22	Suplente

Debe decir:

Nombre y Apellido	N° de CUIL	Se Releva mientras mantenga el derecho al cargo	CET	Situación
Guidi, Federico	20-25907630-8	TT Prof Historia 6 hs TM Mep de Electricidad	CEM 80 CET 6	Interino Interino
Albani, Jorge Darío	20-28307845-1	TM MEP Ajuste TT MEP Ajuste	CET 22 CET 9	Suplente Suplente

ARTICULO 4°.- REGISTRAR, comunicar y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 2592
DNM/lv.-

Prof. Jorge Luis SARTOR - Vocal Gubernamental
a cargo de Presidencia